



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4572**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de quince (15) días informe lo siguiente respecto al cumplimiento de la Resolución Nº 10.011, referida a la limpieza periódica de tanques proveedores de agua potable en edificios públicos:

- 1) Si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º de dicha Resolución. Adjuntar fecha y lugares donde se llevaron a cabo las tareas de mantenimiento.
- 2) Si se ha establecido contacto con el Gobierno Provincial para dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 2. Cuáles han sido los resultados logrados.
- 3) Se ha puesto en marcha la tarjeta de verificación semestral prevista en el artículo 4º. Cómo ha sido la metodología utilizada y cómo se ha establecido el mecanismo de control de los mismos.

SALA DE SESIONES, 22 de junio de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia